



MUNICIPALIDAD DE TALANGA

DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN- HONDURAS C.A.

Teléfonos: 2775-8010, 2775-8018, 2775-8735
E-mail: alcaldiamunicipaltalanga@gmail.com



CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria Municipal de Talanga, Departamento de Francisco Morazán **CERTIFICA** que en el Libro de Actas correspondiente al año 2022, con Folio No. 249 se encuentra el punto de Acta que literalmente dice: Acta No. 13-2022. Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación de Talanga, Departamento de Francisco Morazán, en el Salón de Sesiones "Jesús Adolfo Arguijo Guerrero" el día viernes 15 de julio del año 2022. Presidida por el señor Alcalde Municipal Arquitecto Rudy Gustavo Manuel Banegas Lizardo, en compañía de la Señora Vice Alcaldesa Municipal Merlín Ruth Gonzales Cáceres, con la presencia de los señores Regidores por su orden: 2. Tulio Renán Espinoza Fonseca 3. Lourdes Yolanda Martín Romero 4. Isis María Palacios Romero 5. Rossner Isidro Zúniga Valladares 8. Nolvía Zulema Velásquez Canales, con la ausencia de los regidores siguientes: 1. Roosevelt Eduardo Avilez Santos, el que no presentó excusa y las regidoras 6. Doria Margot Rodríguez 7. Lesbia Josefa Sánchez Almendares, las cuales presentaron excusa, las cuales no se presentaron porque tenían que atender problemas personales, por ante la Infrascrita Secretaria Municipal QUE DA FE. La Corporación Municipal de Talanga, Municipio del Departamento de Francisco Morazán, haciendo uso de las facultades y atribuciones que la Ley de Municipalidades y su Reglamento le confiere, por la decisión unánime y la mayoría del pleno, acordó **PRIMERO:** La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los regidores presentes acordó y aprobó: **El perfil del Proyecto de Electrificación de la Aldea de Agua Fría No. 2 ubicada en el municipio de Talanga, Departamento de Francisco Morazán. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA. SEGUNDO:** La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los regidores presentes acordó y aprobó: **un nuevo Renglón Presupuestario, para el Proyecto de Electrificación de la Aldea de Agua Fría No. 2 Talanga Francisco Morazán, con doscientos mil lempiras (L. 200.000.00) con opción a ampliación acorde a los resultados de la rectificación del estudio. Quedando la comunidad comprometida a la mano de obra no**



MUNICIPALIDAD DE TALANGA

DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN- HONDURAS C.A.

Teléfonos: 2775-8010, 2775-8018, 2775-8735
E-mail: alcaldiamunicipaltalanga@gmail.com



calificada. TERCERO: La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los regidores presentes acordó y aprobó: la **Ordenanza Municipal** que se le notifica a toda persona natural o jurídica que a partir de la fecha 15 de julio del año 2022, todos los habitantes de este término Municipal procedan a realizar limpiezas y chapeo en general en casas, solares baldíos, escuelas, iglesias, cementerios, bodegas, estanque, basureros, cunetas, pilas y realizar la recolección de todo tipo de basura. **ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA. CUARTO:** La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los regidores presentes acordó y aprobó: la **Ordenanza Municipal**, la cual ordena a todos los dueños de negocio del Municipio de Talanga, como ser pulperías, abarroterías, mercaditos, farmacias, ventas de combustible y público en general, que a partir de la fecha 15 de julio del año 2022 las disposiciones son las siguientes: Deberán tomar en cuenta las medidas de bioseguridad siguiente: Uso de mascarilla, distanciamiento de por lo menos 1 metro y prohibir la atención a personas sin uso de mascarilla. **ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA. QUINTO:** La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los regidores presentes acordó y aprobó: la **reapertura en conjunto con el Centro de Salud de Talanga en las instalaciones de un bien Municipal. SEXTO:** La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los regidores presentes acordó y aprobó: la **firma del Convenio con la Gerente del BANASUPRO y la Alcaldía Municipal de Talanga, con el fin de traer un MEGA SUPRO a la ciudad de Talanga, para el servicio a la población. SEPTIMO:** La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los regidores presentes acordó y aprobó: **ceder el espacio físico al MEGA SUPRO por el término que le queda a esta Administración. OCTAVO:** La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los regidores presentes acordó y aprobó: **el informe mensual de las actividades del periodo comprendido del 01 al 30 junio del 2022, presentado por la Unidad de Auditoria Interna. NOVENO:** La Honorable Corporación Municipal por



MUNICIPALIDAD DE TALANGA

DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN- HONDURAS C.A.



Teléfonos: 2775-8010, 2775-8018, 2775-8735
E-mail: alcaldiamunicipaltalanga@gmail.com

unanimidad de votos de los regidores presentes acordó y aprobó: el **Dictamen de la ejecución del gasto del cuarto trimestre**, con la salvedad que esta aprobación se realiza en el entendido que es de conformidad a lo estipulado en la Ley de Municipalidades artículo 46, relacionado al artículo 43 del Reglamento de la misma Ley, quedando liberados de cualquier tipo de responsabilidad presente y futura. **ESTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA.** DECIMO: La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los regidores presentes acordó y aprobó: **la colaboración social para la señora Mirelda Marleni Valle Henríquez**, con número de DNI 0824-1973-00112 por la cantidad de L.10,000.00. DECIMO PRIMERO: La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los regidores presentes acordó y aprobó: el **Dominio Pleno a favor del señor José Santos Gómez**, portador de la DNI No. 0824-1985-00924, sobre un lote de terreno ubicado en la Aldea La Esperanza de esta Jurisdicción de Talanga, Francisco Morazán, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: por el NORTE:- 252 varas, con propiedad de María Ambrocía Colindres Henríquez, callejón de 7 varas de por medio; al SUR: 271 Varas con propiedad de Obdulio Alvarado, callejón de 7 varas de por medio, al OESTE: 14 varas con terreno libre y al ESTE: 140 varas con propiedad de Romel Alvarado callejón de 7 metros de por medio. DECIMO SEGUNDO: La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los regidores presentes acordó y aprobó: **la solicitud de la tienda Danilo's Store sobre la cancelación de las facturas que se generó por erro en la Municipalidad de Talanga en el año 2020 a la tienda que corresponde a la empresa Danilo's Store la cual fue cerrada en el año 2019.** DECIMO TERCERO: La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los regidores presentes acordó y aprobó: **el reclamo por presentación de**



MUNICIPALIDAD DE TALANGA

DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN- HONDURAS C.A.

Teléfonos: 2775-8010, 2775-8018, 2775-8735
E-mail: alcaldiamunicipaltalanga@gmail.com



Declaración Jurada de ventas por un valor erróneo, corrección de ingreso en el sistema, en fecha 16 de abril del 2021 la empresa American Talanga, con RTN 08241981011087 solicita ratificar la Declaración Jurada, correspondiente al año 2019 para pago del ICS del año 2020 ya que por error del Contador fue llenada por un valor incorrecto de L. 57,369,454.12 siendo el valor exacto a Declarar L. 44,938,974.12, así mismo solicita fuese corregido el error ya que al momento de ser ingresada en el sistema para realizar el respectivo cobro de ICS. Fue ingresado en ventas no regulada, y según el artículo 78,79,80 y decreto 177-91 de ley este registro debe realizarse en ventas reguladas. DECIMO CUARTO: La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos de los regidores presentes, acordó y aprobó: **Seguir utilizando el Plan de Arbitrios del año 2020 que conlleva esta Municipalidad al cual esta nueva Administración han hecho sus respectivos Adendum de acuerdo al artículo 149 en virtud que existen otras actividades económicas dentro del Municipio, los cuales no se encontraban en el Plan de Arbitrios, quedando comprometida la Corporación aprobar el Plan de Arbitrio. Ejecutado en el año fiscal 2023. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.** No habiendo más que tratar el señor Alcalde da por cerrada la sesión, siendo las 3:33 de la tarde, del día viernes 15 de julio del año 2022 y se firma para constancia Sello y firma del señor Alcalde Municipal, Arquitecto Rudy Gustavo Manuel Banegas Lizardo, en compañía de la señora Vice Alcaldesa Municipal Merlín Ruth Gonzales Cáceres y los señores regidores por su orden: 2. Tulio Renán Espinoza Fonseca. 3. Lourdes Yolanda Martin Romero. 4. Isis María Palacios Romero. 5. Rossner Isidro Zuniga Valladares. Por ante la Infrascrita Secretaria Municipal que DA FE.



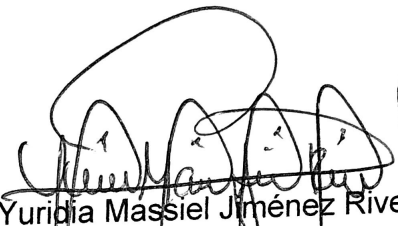
MUNICIPALIDAD DE TALANGA

DEPARTAMENTO DE FRANCISCO MORAZÁN- HONDURAS C.A.

Teléfonos: 2775-8010, 2775-8018, 2775-8735
E-mail: alcaldiamunicipaltalanga@gmail.com



—es conforme a su original- dado en el municipio de Talanga, Departamento de Francisco Morazán a los seis días del mes de septiembre del año dos mil veintidós.


Yuridia Massiel Jiménez Rivera
Secretaria Municipal

